



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS, 30 DIC 2024

Prof. GABRIELA N. BISTARRECCHIA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 676

VISTO: El Expediente N° 5700-394-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Antonio Marcelo Giménez-Director Gral. de Control Pedagógico- SPEPM-S/Ampliatoria Res. MECyT N° 371/24; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución N° 371, de fecha 15 de agosto de 2024, el Registro del MECyT, se aprobó el Postítulo presencial Especialización Superior "Educación Emocional y su Impacto en el Clima y Convivencia Escolar", con una carga horaria de 400 horas reloj, a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2024, por el término de una Cohorte, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones;

QUE, por el presente Expediente, la Directora de Nivel Superior y el Rector del Instituto Superior Adventista de Misiones, solicitan la rectificación de la mencionada Resolución respecto a la fecha de realización, conforme a los fundamentos expuestos a fs.2 y 6;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 7 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere salvo mejor opinión, modificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 371/24 registro del MECyT el cual deberá decir: "ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE, el Postítulo presencial Especialización Superior "Educación Emocional y su Impacto en el Clima y Convivencia Escolar", con una carga horaria de 400 horas reloj, a desarrollarse en el año 2025, por el término de una Cohorte, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 10, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 777/2024, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el

LIC. PATRICIA ANELLI LOPEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
C.P. PAOLA SANABRIA  
A/C. DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAND  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

676

30 DIC 2024

Prof. GABRIELA BASCARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 371 de fecha 15 de agosto del año 2024, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el cual debe decir: "ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE, el Postítulo presencial Especialización Superior "Educación Emocional y su Impacto en el Clima y Convivencia Escolar", con una carga horaria de 400 horas reloj, a desarrollarse en el año 2025, por el término de una Cohorte, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones".-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. - ebb.

Dra. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

ESTO ES FOTOCOPIA FIEL  
C. F. ANA SANABRIA  
A/C. DE ASISTENTE DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMÓN ANSAL LÓPEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES